



ACTA ACUERDO - AFA / ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS - CCT 126/75

En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Agosto de 2017, entre la ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS (AAA) representada para este acto por los Señores Federico Beligoy, en su carácter de Secretario General, Lucas Pardo en su carácter de Secretario Gremial y asistidos por el Dr. Jorge Marcelo Musitani - y por la otra parte, la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA), representada por el Sr. Nicolas Russo, Sr. Alejandro Miguel Nadur y Dr. Andrés Paton Urich, en sus carácter de Vocal, Tesorero y Asesor Legal, respectivamente, quienes acuerdan:

LA ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS (AAA), por la representación sindical y la ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA), por la representación del sector empleador, se reúnen en el marco del CCT 126/75, a fin de formalizar el acuerdo salarial que seguidamente se pasa a detallar:

PRIMERA: Las partes acuerdan otorgar sobre los salarios vigentes al 30/06/2017 un incremento del 7% (siete por ciento), a partir del mes de Julio de 2017 y para el segundo semestre del corriente año. Ambas partes dejan constancia que los rubros que integran el incremento son: salario, antigüedad y viáticos.

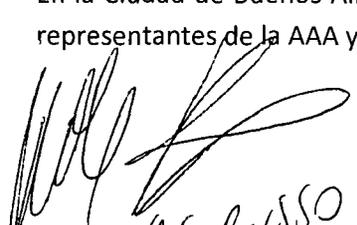
SEGUNDA: Las partes suscriben en consecuencia un Anexo (Jornales árbitros – Segundo semestre Año 2017) del CCT 126/75, el cual refleja los ajustes salariales acordados en el presente.

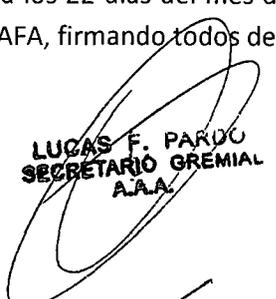
TERCERA: Las partes asumen el compromiso de seguir trabajando en propuestas que mejoren el actual CCT 126/75.

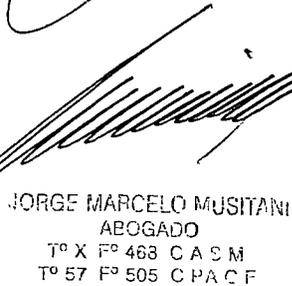
CUARTA: Asimismo las partes asumen el compromiso de reunirse en la primera quincena del mes de Noviembre de 2017 para iniciar las negociaciones salariales tendientes a establecer los salarios básicos del periodo correspondiente a Enero-Julio del año 2018, dejándose expresa constancia que los aumentos que en dichas negociaciones se acuerden, tendrán aplicación a partir del mes de Enero de 2018.

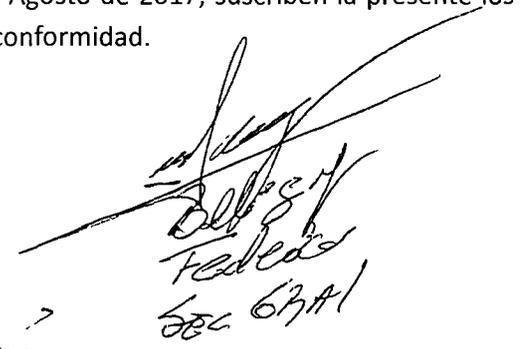
QUINTA: Cualquiera de los firmantes podrá presentar el mismo para su homologación por parte de la autoridad de aplicación sin perjuicio de su validez inmediata atento la naturaleza del presente acuerdo.

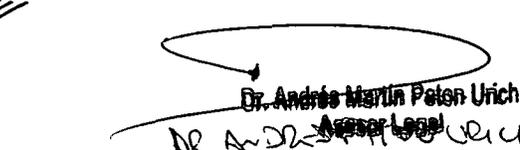
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de Agosto de 2017, suscriben la presente los representantes de la AAA y de AFA, firmando todos de conformidad.


NICOLAS RUSSO
DNI. 13369.994


LUCAS F. PARDO
SECRETARIO GREMIAL
A.A.A.


JORGE MARCELO MUSITANI
ABOGADO
Tº X Fº 468 C A S M
Tº 57 Fº 505 C P A C F


Federico Beligoy
SEC GEN


Dr. Andrés Martín Paton Urich
Asesor Legal

Julio 2017

JULIO 2017

ARANCELES ARBITROS RLD-JULIO 2017
Desde el 01 de Julio 7%

Cat	Categoría del Arbitro	Aranc Fijo	Garantía	Arbitro 1RA A	Asisten. 1RA A	Arbitro 1RA NB	Asisten. 1RA NB	Arbitro 1RA B	Asisten. 1RA B	4°Hombre	RVA Asist (2)	Arbitro Adic.
INT	Arbitro Internacional	72 736	-	12 316	-	-	-	-	-	6 163	-	-
LIN	Asistente Internacional	36 366	-	-	6 163	-	-	-	-	-	1 455	-
INT	Ex-Arbitro Internacional	72 736	-	12 316	-	-	-	-	-	6 163	-	-
LIN	Ex-Asistente Internacional	36 366	-	-	6 163	-	-	-	-	-	1 455	-
CA	Arbitro Primera Div A y NB	55 945	-	12 316	-	12 316	-	-	-	6 163	-	-
CN	Arbitro Primera Nacional B y A	-	29 100	15 664	-	14 550	-	-	-	7 270	-	-
CI	Arbitro Primera Nacional B y A (Interior)	-	29 100	15 664	-	14 550	-	-	-	7 270	-	-
CB	Arbitro Primera Div B	-	17 898	-	-	-	-	8 947	-	4 474	-	6 158
CLI	Asistente Primera A-Nac B y B (Interior)	-	13 647	-	7 834	-	7 270	-	5 598	3842-3573	1 455	-
CLI	Asistente Primera A-Nac B y B (especial)	-	29 100	15 664	7 834	14 550	7 270	-	5 598	7 270	1 455	-
LAB	Asistente Primera A-Nac B y B	-	13 647	-	7 834	-	7 270	-	5 598	-	1 455	-
LAB	Asistente Primera A-Nac B y B (especial)	17 329	-	-	7 834	-	7 270	-	5 598	-	1 455	-

Cat	Categoría del Arbitro	Aranc. Fijo	Garantía	Asisten. 1RA A	Asisten. 1RA NB	Asisten. 1RA B	Arbitro 1RA C	Asisten. 1RA C	Arbitro 1RA D	Asisten. 1RA D	4°Homb ra C	4°Homb ra D	Arbitro RVA A	Asisten RVA A	4°Hom bra 1ra A-B	Juven A-B	JuvenC- D	Infantil	Femen	Futsal	Playa	
5C	Arbitro Primera Div.C	-	10 187	-	-	-	5 093	-	-	-	2 547	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5D	Arbitro Primera Div.D	-	5 592	-	-	-	5 093	-	2 796	-	2 547	1 402	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5D	Rva A	-	5 592	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 796	-	1 116	-	-	-	-	-	-	-
5L	Asist.Primer A-B-NB - Arb y Asist.Infer. de A-B	-	-	7 834	7 270	5 598	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1 063	-	-	895	895	895	895
C5	Asist C D Rv - Arb/Asist Infer.C-D-Infantil-Sala-Femen	-	-	7 834	7 270	5 428	-	1 116	-	1 116	-	-	-	1 116	1 116	1 063	895	895	895	895	895	895
5IA	Arbitro Internacional femenino	16 789	-	-	-	-	-	1 116	-	1 116	-	-	-	1 116	-	1 063	895	895	895	895	895	895
5IL	Ex-Arbitro Internacional femenino	13 433	-	-	-	-	-	1 116	-	1 116	-	-	-	1 116	-	1 063	895	895	895	895	895	895
	Asistente Internacional Femenino	8 387	-	-	-	-	-	1 116	-	1 116	-	-	-	1 116	-	1 063	895	895	895	895	895	895
	Ex-Asistente Internacional Femenino	6 708	-	-	-	-	-	1 116	-	1 116	-	-	-	1 116	-	1 063	895	895	895	895	895	895
	Arbitro Futsal Internacional	16 789	-	-	-	-	-	1 116	-	1 116	-	-	-	1 116	-	1 063	895	895	895	895	895	895
	Ex-Arbitro Futsal Internacional	13 433	-	-	-	-	-	1 116	-	1 116	-	-	-	1 116	-	1 063	895	895	895	895	895	895
	Arbitro Futbol Playa Internacional	16 789	-	-	-	-	-	1 116	-	1 116	-	-	-	1 116	-	1 063	895	895	895	895	895	895
	Ex-Arbitro Futbol Playa Internacional	13 433	-	-	-	-	-	1 116	-	1 116	-	-	-	1 116	-	1 063	895	895	895	895	895	895

VIATICOS	
Capital	86,10
Provincia - 50 km	119,31
De 51 a 100 Km	135,00
Más de 100 KM	206,00
Más de 100 km(NB,1raA y 1raB)	284,00

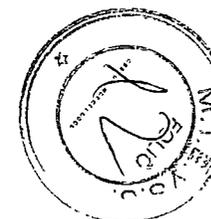
- (1) Bais-Santamaría-Lorenzo-Gallego
 - (2) Rodríguez Canti-Fernandez Hernan-Romo
 - (3) Romano-Alvarez de Olivera-Di Ioro-Fortunato
 - (4) De Almeida-Rocco-Milone
 - (6) Laballos-Pate-Ghibaudi-Riccio-Viñas
 - (7)
 - (9) Colli Luis , Del Puerto Pablo,-Del Puerto
 - CLI Esp Arco-Boxler-Fabian-Mazon-Presa
 - LAN Esp Aumente-Viola-Zoratti
- SC RLD 25% 33,00
SC RLD 50% 60,00
Antigüedad \$ 142,80 por año

LUCAS F. PARDO
SECRETARIO GREMIAL
A.A.A.

Dr. SERGIO AUGUSTO ROLON
ABOGADO
T X F 167 CAS# 188 F-905 CPACI

Página 1

Federico José Beligoy
Secretario General



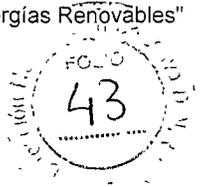
Claudio Fabian Tapia
Presidente

Dr. Andrea María Paton Uñan
Asesor Legal



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Lic. TOMAS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNO - MTEYSS

EXPEDIENTE N°. 1.772.532/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Agosto de 2017, siendo las 16 hs., comparecen espontáneamente al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (A.F.A.)**, Nicolás RUSSO – Vocal (DNI 13.369.994) y Dr. Andrés PATON URICH – Asesor Legal (DNI 24 564.523).--

*Foja 11 EN Agregada
como Foja 59 de
Pr. 10/11*

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los comparecientes, conjuntamente manifiestan Que vienen por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2 de autos, solicitando la homologación del mismo-----

En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14 250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

AFA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Septiembre de 2017, siendo las 12 hs., comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS (A.A.A.)**, Lucas Fernando PARDO – Secretario Gremial (DNI 26.666.842 – T°128 F°230) y Sergio Osvaldo ZORATTI - Tesorero (DNI 21.110.115), asistidos por el Dr Jorge Marcelo MUSITANI (T°57 F°505).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra a los comparecientes, conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a fines de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 2 de autos, solicitando la homologación del mismo.-----

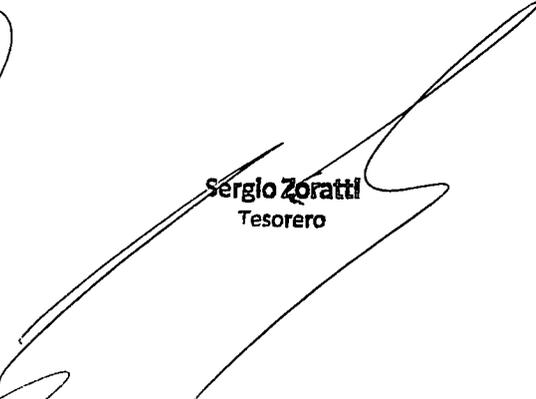
Asimismo, Lucas Fernando PARDO, en su carácter de Secretario Gremial, designa por la presente a los miembros paritarios para el actual tramite administrativo: Federico José BELIGOY (DNI 20.911.947), Lucas Fernando PARDO (DNI 26 666.842) y Sergio Osvaldo ZORATTI (DNI 21 110 115).-----

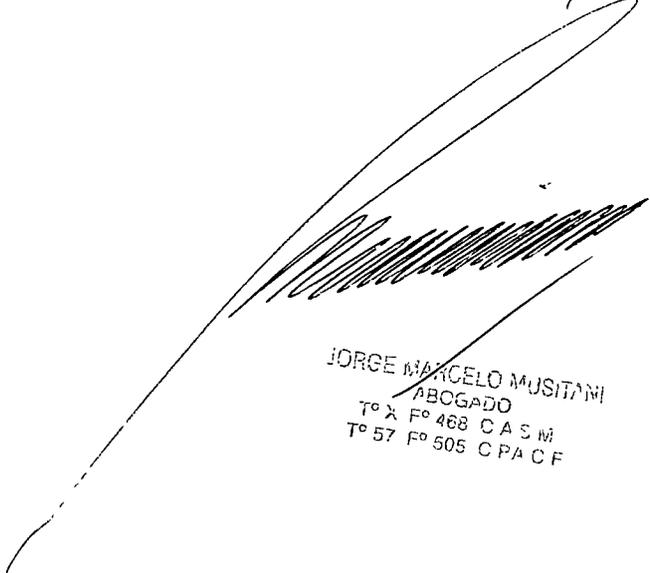
En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad, de legalidad y conforme Ley 14 250 y normas concordantes -----

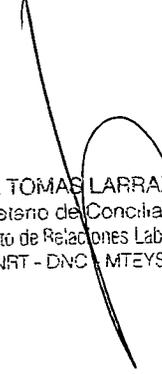
Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

AAA


LUCAS F. PARDO
SECRETARIO GREMIAL
A.A.A.


Sergio Zoratti
Tesorero


JORGE MARCELO MUSITANI
ABOGADO
T° X F° 468 C A S M
T° 57 F° 505 C P A C F


Lic. TOMÁS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



EXPEDIENTE N°. 1.772.532/17.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 2018, siendo las 15:30 hs., comparece al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACION DEL FUTBOL ARGENTINO (AFA)**, Andrés Martín PATON URICH (DNI 24.564.523).

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, toma la palabra el único compareciente y manifiesta. Que viene por este acto a fines de ratificar ante esta Autoridad el anexo obrante a foja 12 del Expediente N° 1.785 544/18, agregado como foja 59 al principal

Que asimismo solicita su pronta homologación junto al acuerdo de foja 2 de autos ---

En este estado, el Funcionario Actuante le hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia

AFA

Lic TOMAS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

67

EXPEDIENTE N°: 1.772.532/17 -

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de julio de 2018, siendo las 15:30 hs, comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Lic. Tomás LARRAZA, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE ARBITROS (AAA)**, Federico BELIGOY – Secretario General (DNI 20.911.947), Lucas Fernando PARDO – Secretario Gremial (DNI 26.666.842), asistidos por el Dr Sergio ROLON (T°68 F°905 CPACF).-----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante, toman la palabra los comparecientes y conjuntamente manifiestan: Que vienen por este acto a fines de suscribir y ratificar ante esta Autoridad el anexo obrante a foja 12 del Expediente N° 1.785.544/18, agregado como foja 59 al principal.-----
Que asimismo solicitan su pronta homologación junto al acuerdo de foja 2 de autos -

En este estado, el Funcionario Actuante les hace saber que los presentes actuados serán elevados a la Superioridad a los fines del control de oportunidad y de legalidad conforme Ley 14.250 y normas concordantes -----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mí, para constancia.-----

AAA

Federico José Beligoy
Secretario General

LUCAS F. PARDO
SECRETARIO GREMIAL
AAA

Dr SERGIO ALBERTO ROLON
ABOGADO
T. X F. 197 CASM T. 68 F. 905 CPACF

Lic. TOMÁS LARRAZA
Secretario de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNI 41 - DNG - MTE/SS